



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 7 de Diciembre de 2015.-

VISTOS

Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

-D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra g), que dice "Cuando se trate de la reposición complementación de equipamiento o accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquiridas";

-El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

-Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;

-Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

-Pedido de materiales N° 41.755, de fecha 27.11.2015, emitido por DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; y

-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.


DECRETO ALCALDICIO N° 14.035.-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por naturaleza de la negociación al Proveedor **CAS-CHILE S.A., RUT N° [REDACTED]** por Servicio de Capacitación de 3 personas en "Capítulo V y Cierre de Año Contable, el día 18.12.2015, en La Serena. Se adjunta Ficha de Inscripción. Servicio solicitado por Dirección de Administración y Finanzas.

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende \$ 300.000, (Trescientos mil pesos).

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.11.002.001.002, "Administración Cursos y Capacitaciones" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE